



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Marcar línea solicitada:

LÍNEA 1. AYUDAS AL TRANSPORTE	
LÍNEA 2. AYUDAS AL ALOJAMIENTO	

Ante mí, _____
(Autoridad Administrativa)

Don/Doña:

Con DNI: _____ Y con domicilio a efectos de notificación en
C/ _____

Localidad _____ Código Postal: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Declaración responsable:

- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de San Bartolomé) y con la Seguridad Social.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de Marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa que regule estas materias.
- No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- No estar incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Lo que manifiesta ante la autoridad administrativa competente de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la Ley 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 24.4 del R.D. 887/06 de 21 de julio que aprueba el reglamento de la mencionada Ley, con conocimiento de incurrir en responsabilidad. (Obligatorio aceptar la declaración responsable)
Esta declaración podrá realizarse mediante testimonio judicial o ser sustituida por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.

Y para que así conste se firma la presente,

En San Bartolomé, a _____ de _____ de _____.

Firma: